	EI/La que suscree deciara que el envio resenado na sido	
debidamente:	00	ENTREGA O DEVOLUCION
NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR	FECHA 17/2017	
LUCIA HONTERS HAYLORAL		17.04.17
DNI DEL RECEPTOR		CORPREOS ORIE
4+220988-x	FIRMA DEL RECEPTOR	187.36 M
٢	ENTREGA DOMICILIARIA	OFICINA
NII'Y HKWA EMPLEADO *	1. Entregado a Domicilio	NIP Y FIRMA EMPLEADO *
2000	2. Dirección Incorrecta	
	3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón	
*	4. Desconocido/a	
^	5. Fallecido/a	
10RA 17 11 CE	6. Rehusado	8 Entragado
14.4.4	7. No se hace cargo	9 No retirado
* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega	* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega	





28320 - Pinto (Madrid) Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 www.ayto-pinto.es

Plaza de la Constitución, 1

Sec MA/ac.-

Para su conocimiento y efectos oportunos, adjunto le remito certificado, en su parte dispositiva, del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2017, relativo a "MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE GANEMOS PINTO PARA MOSTRAR EL RECHAZO AL ENVÍO DE PROPAGANDA LGTBFÓBICA A LOS COLEGIOS E INSTITUTOS DEL MUNICIPIO."

Pinto, a 10 de abril de 2017

El ALCALDE EN FUNCIONES

MADRID, ALCALDIA

Fdo.- Angel Suazo Hernández

SRA. PRESIDENTA DE LA ASOCIACION HazteOir

Pores de la Hoberia 200 28036 Madril



Pza. de la Constitución, 1 28320 - Pinto (Madrid) Tfno.: 91 248 37 00

Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

DA. MACARENA ARJONA MORELL, SECRETARIA ACCTAL. DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)

C E R T I F I C A: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno el día 30 de marzo de 2017, estando presentes los veintiún concejales que componen la Corporación Municipal, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y en su parte dispositiva dice:

"10.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE GANEMOS PINTO PARA MOSTRAR EL RECHAZO AL ENVÍO DE PROPAGANDA LGTBFÓBICA A LOS COLEGIOS E INSTITUTOS DEL MUNICIPIO.

Constan en el acta las intervenciones.

..//..

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, acuerda:

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal de Ganemos Pinto para mostrar el rechazo al envío de propaganda LGTBfóbica a los colegios e institutos del municipio, figurando en la parte dispositiva de la moción los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Condenar las campañas de envío de panfletos LGTBfóbicos a los centros educativos de nuestro municipio y del resto de España, incluyendo la campaña difundida por HazteOir.org.

SEGUNDO.-Enviar desde el Ayuntamiento de Pinto una carta a todas las AMPAS y Centros educativos advirtiéndoles de la publicación y de su contenido LGTBfóbico.

TERCERO.- Llegar al compromiso de todos los grupos municipales y del equipo de gobierno de no ceder ningún espacio municipal a la asociación HazteOir.org por su reconocido fomento al odio, así como a cualquier otra entidad que pretenda celebrar actos que inciten a la discriminación de cualquier tipo, a la violencia o al fomento del odio hacia las personas.

CUARTO.-Solicitar a esta entidad que cese en la distribución de este tipo de propaganda LGTBfóbica que, tal y como varios colectivos y entidades ya han denunciado, pueden ser constitutivos de un delito de odio y que ya ha sido remitido su contenido a la Fiscalía."

Y para que así conste y surta los efectos oportunos expido la presente de orden y con el V° B° del Señor Alcalde en funciones, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente (art 206 ROF) en la Villa de Pinto a diez de abril de dos mil diecisiete.

V° B° EL ALCALDE EN FUNCIONES



hmpah